



*Resolución de la Comisión de Revisión y Aprobación de Expedientes Técnicos N° 045-2016-MPH/CRAET*

Ayacucho, **02 JUN. 2016**

VISTO:

La Sesión No 034-2016-MPH/CRAET, de fecha 02 de junio del 2016, sobre la Aprobación del Cuadro Presupuesto Analítico por Habilitación de Presupuesto del Proyecto: “Ampliación de Infraestructura y Equipamiento de la Institución Educativa Inicial 432-25Mx-U Señor de la Picota, Distrito de Ayacucho Provincia de Huamanga-Ayacucho”, Informe N° 046-2016-MPH/32 de fecha 02 de junio del 2016, Informe N° 139-2016-MPH/32.33 de fecha 01 de junio del 2016, copia del Memorando Múltiple N° 091-2016 de fecha 30 de mayo del 2016, y demás actuados, y;

CONSIDERANDO:

Que, los Gobiernos Locales gozan de autonomía económica, política y administrativa en los asuntos de su competencia, de conformidad a lo dispuesto en el Artículo II del Título Preliminar de la Ley Orgánica de Municipalidades, Ley N° 27972, en concordancia con el Artículo 194° de la Constitución Política del Estado modificado por la Ley N° 27680, Ley de Reforma Constitucional del Capítulo XIV del Título IV sobre Descentralización;

Que, con Resolución de Alcaldía N° 089-2016-MPH/A, de fecha 11 de Febrero del 2016, sobre la Conformación de la Comisión de Revisión y Aprobación de Expedientes Técnicos (CRAET) para el ejercicio fiscal 2016, de los Proyectos de Inversión Pública declarados viables por la Unidad de Programación de Inversiones de la Municipalidad Provincia de Huamanga;

Que, el procedimiento para la Aprobación de los Cuadros Presupuesto Analíticos por Habilitación Presupuestaria de los Proyectos de continuidad, ejecutadas por la modalidad Administración Directa no están establecidas en la Directiva No 001-2012-MPH/A, directiva para la Formulación, Ejecución, Supervisión y Liquidación de Proyectos de Inversión Pública por Administración Directa O Encargo que fue Aprobada con Resolución de Alcaldía N° 547-2012-MPH/A, de fecha 18/09/2012,

Que, mediante Ficha de Registro- Banco de Proyectos del 23 de junio del 2014, ha sido DECLARADO VIABLE el Proyecto de Inversión Pública a Nivel de Perfil (Código SNIP de PIP Menor No 170086) “Ampliación de Infraestructura y Equipamiento de la Institución Educativa Inicial 432-25Mx-U Señor de la Picota, Distrito de Ayacucho Provincia de Huamanga-Ayacucho” y mediante la





“AÑO DE LA CONSOLIDACION DEL MAR DE GRAU”

Resolución de Aprobación de Expediente Técnico No 95-2014-MPH/CRAET de fecha 18 de Agosto del 2014, ha sido aprobado el Expediente Técnico Matriz, por el monto de S/.634,111.60 (Seiscientos treinta y cuatro mil ciento once con 60/100 nuevos soles);

Que, en el Libro de Actas de la Comisión de Revisión y Aprobación de Expedientes Técnicos de la Municipalidad Provincial de Huamanga (Sesión N° 034-2016-MPH/CRAET) de fecha 02 de junio del 2016, se APRUEBA el Cuadro de Presupuesto Analítico por Habilitación Presupuestal del Proyecto: “Ampliación de Infraestructura y Equipamiento de la Institución Educativa Inicial 432-25Mx-U Señor de la Picota, Distrito de Ayacucho Provincia de Huamanga-Ayacucho”, Teniendo en cuenta el Informe N° 046-2016-MPH/32.AMC, de fecha 02 de junio del 2016.

Por los fundamentos expuestos, de conformidad a lo dispuesto por la Ley General del Sistema Nacional de Presupuesto - Ley N° 30372, la Ley de Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2016, en uso de las atribuciones conferidas de la Ley Orgánica de Municipalidades - Ley N° 27972,

**SE RESUELVE:**

**Artículo Primero.- APROBAR** el Cuadro Presupuesto Analítico, del Proyecto: “Ampliación de Infraestructura y Equipamiento de la Institución Educativa Inicial 432-25Mx-U Señor de la Picota, Distrito de Ayacucho Provincia de Huamanga-Ayacucho”, por el monto de S/. 30,000.00 (Treinta mil con 00/100 Nuevos Soles), siendo el trámite administrativo inherente al desarrollo y/o ejecución de proyectos y/u Obras de continuidad, ejecutadas por la modalidad de Administración Directa; para ejecutarse en el año fiscal 2016, y está comprendido de acuerdo a la siguiente Estructura Funcional Programática.

PROYECTO	: 2.135688	“Ampliación de Infraestructura y equipamiento de la Institución Educativa Inicial 432-25Mx-U Señor de la Picota, Dist. Ayac”.
OBRA	: 4000026	Recuperación de Infraestructura de Educación Básica Regular
FUNCIÓN	: 22	Educación
DIVISION FUNC	: 047	Educación Básica
GRUPO FUNCIONAL	: 0103	Educación Inicial.
SEC.FUNC.	: 008	
FTE. FTO.	: 18	CANON Sobrecanon, Regalías, Renta de Aduanas y Participaciones FOCAM –FONCOMUN PROINCIAL

**Artículo Segundo.- DISPONER**, la transcripción de la presente Resolución a las instancias: Gerencia Municipal, Secretaría General, Sub Gerencia de Sistemas, Sub Gerencia de Supervisión y Liquidación de Obras, Sub Gerencia de Formulación de Proyectos, Comisión Permanente de Desarrollo Territorial (Sala de Regidores), y la Unidad de Planeamiento y Presupuesto (OPP), de la Municipalidad Provincial de Huamanga, para su conocimiento y fines de ejecución.

**REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE.**

  
 MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE HUAMANGA  
 Comisión de Revisión y Aprobación de Expedientes Técnicos  
 Ing. Guido Benjamin Jeri Godoy  
 MIEMBRO TITULAR

  
 MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE HUAMANGA  
 Comisión de Revisión y Aprobación de Expedientes Técnicos  
 ING. ANTONIO L. TINEDO ORTIZ  
 PRESIDENTE

  
 MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE HUAMANGA  
 Comisión de Revisión y Aprobación de Expedientes Técnicos  
 ING. ADOLFO BONIFLA JERI  
 MIEMBRO TITULAR